	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No. 026	Página 1 de 4

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Oficina de la Decanatura	27 de septiembre de 2017	2:30 p.m.	6:25 p.m.


<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Pedro Herrera Gutiérrez	X		
Jefe del Departamento de Economía	Harol Gándara Molino	X		
Jefe del Departamento Administración de Empresas	Santander de la Ossa	X		
Jefe del Departamento Contaduría Pública	Arminda Mendoza	X		
Representante de los Docentes	Claudia Rojas	X		
Representante de los Egresados	José Manjarrez	X		
Representante de los Estudiantes	Andrés F. Arrieta Bertel	X		

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
No hubo invitados	-

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Verificación de los requisitos mínimos habilitantes de los aspirantes inscritos en el concurso público de méritos para proveer cargos docentes en la Universidad de Sucre.
<u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _ NO X</u>
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>

<u>DESARROLLO</u>

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente del Consejo le solicitó al Secretario verificar el quorum. Verificado este, se procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración y se aprobó como se indica.</p> <p>2. Verificación de los requisitos mínimos habilitantes de los aspirantes inscritos en el concurso público para proveer cargos docentes en la Universidad de Sucre.</p> <p>El Decano de la Facultad realizó una introducción donde destacó de manera general una serie de aspectos relacionados con la convocatoria y con la importancia del ejercicio a desarrollar.</p> <p>Seguidamente el Secretario del Consejo referenció el marco normativo que regula el proceso para la selección y vinculación de profesores de planta así como el relacionado con la presente convocatoria. Esto es: Acuerdo 14 de 2014 de Consejo Superior Universitario, Acuerdo 11 de 2017</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No. 026	Página 2 de 4

de Consejo Superior Universitario, Resolución 89 de 2017 de Consejo Académico y su respectivo anexo.

Posteriormente detalló los requisitos mínimos habilitantes que deben cumplir los aspirantes inscritos para continuar en el proceso de selección teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad anteriormente referenciada.

Seguidamente se procedió a revisar la documentación entregada al momento de la inscripción por cada uno de los aspirantes para las áreas de Administración, Economía y Contable. Los resultados fueron los siguientes:

Administración de Empresas

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	AREA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			
	WILLIAM ALEJANDRO NIEBLAS NUÑEZ	GISELA GONZALEZ RUIZ	GRACE LOZANO PEREZ	NETYY CONSUELO HUERTAS CARDOZO
1. No encontrarse en situación de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la Ley.	SI	SI	SI	SI
2. Realizar la inscripción conforme a la convocatoria	SI	SI	SI	SI
3. Demostrar el Perfil de Formación establecido en el Artículo 1° de esta Resolución para el cargo al cual se aspira, acreditando los títulos académicos con la denominación precisa allí establecida o, cuando no se da una lista precisa de ellos, acreditando título con las características que explícitamente se indican.	SI	SI	NO	NO
4. Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) periodos académicos con dedicación de tiempo completo.	SI	SI	SI	SI
Tres (3) periodos académicos con dedicación de medio tiempo				
Seis (6) periodos académicos con dedicación de cátedra con asignación mínima de seis (6) horas semanales.				
5. Acreditar publicaciones en el área del concurso, en los últimos cinco (5) años que cumpla los requisitos exigidos por el Decreto 1279 de 2002 para la asignación de punto(s) salarial(es).	SI	SI	SI	SI
6. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua, en los términos contemplados en el Anexo 1, que hace parte integral de esta Resolución.	NO	NO	NO	NO
CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	SI	SI	NO	NO


En este caso dos (2) de los aspirantes no cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes y dos (2) si los cumplen por lo que continúan en el proceso.

Economía

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	AREA ECONOMIA	
	ALBERTO CASTELLANO MONTIEL	YAHILINA SILVEIRA
1. No encontrarse en situación de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la Ley.	SI	SI
2. Realizar la inscripción conforme a la convocatoria	SI	SI
3. Demostrar el Perfil de Formación establecido en el Artículo 1° de esta Resolución para el cargo al cual se aspira, acreditando los títulos académicos con la denominación precisa allí establecida o, cuando no se da una lista precisa de ellos, acreditando título con las características que explícitamente se indican.	SI	SI
4. Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) periodos académicos con dedicación de tiempo completo.	SI	SI
Tres (3) periodos académicos con dedicación de medio tiempo		
Seis (6) periodos académicos con dedicación de cátedra con asignación mínima de seis (6) horas semanales.		
5. Acreditar publicaciones en el área del concurso, en los últimos cinco (5) años que cumpla los requisitos exigidos por el Decreto 1279 de 2002 para la asignación de punto(s) salarial(es).	SI	SI
6. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua, en los términos contemplados en el Anexo 1, que hace parte integral de esta Resolución.	NO	NO
CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	SI	SI

En este caso los dos (2) aspirantes cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes. Por lo tanto continúan en el proceso.

Contaduría Pública

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No. 026	Página 3 de 4

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	AREA CONTABLE
	TATIANA MARGARITA MERCADO COVO
1. No encontrarse en situación de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución y la Ley.	SI
2. Realizar la inscripción conforme a la convocatoria	SI
3. Demostrar el Perfil de Formación establecido en el Artículo 1° de esta Resolución para el cargo al cual se aspira, acreditando los títulos académicos con la denominación precisa allí establecida o, cuando no se da una lista precisa de ellos, acreditando título con las características que explícitamente se indican.	NO
4. Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) períodos académicos con dedicación de tiempo completo.	SI
Tres (3) períodos académicos con dedicación de medio tiempo	
Seis (6) períodos académicos con dedicación de cátedra con asignación mínima de seis (6) horas semanales.	
5. Acreditar publicaciones en el área del concurso, en los últimos cinco (5) años que cumpla los requisitos exigidos por el Decreto 1279 de 2002 para la asignación de punto(s) salarial(es).	SI
6. Dominio certificado de la comprensión oral y escrita de una segunda lengua, en los términos contemplados en el Anexo 1, que hace parte integral de esta Resolución.	NO
CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	NO


En este caso la única aspirante no cumple con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes. Por lo tanto no continúa en el proceso.

Con base en lo anterior se procedió a consolidar la información a través del siguiente cuadro:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS							
CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA PROVEER CARGOS DOCENTES 2017							
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES							
DEPARTAMENTO	CARGOS	AREA	SUBAREA	NOMBRE	IDENTIFICACION	CUMPLE	CAUSAL
Administración de Empresas	Un (1) docente de Tiempo completo	Administración	Emprendimiento	William Alejandro Niebles Núñez	8.565.794	SI	-
				Grace Lozano Pérez	45.532.974	NO	No demuestra el perfil de formación establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° 89 de 017 de Consejo Académico
				Netty Consuelo Huertas Cardozo	52.118.636	NO	No demuestra el perfil de formación establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° 89 de 017 de Consejo Académico
				Gisela Esther González Ruíz	64.546.831	SI	-
Economía	Dos (2) docentes de tiempo completo	Economía	Teoría Económica	Yahilina Silveira Pérez	C.E. 640.508	SI	-
				Alberto Gregorio Castellano Montiel	C.E. 11.609.803	SI	-
Contaduría Pública	Un (1) docente de Tiempo completo	Contable	Contabilidad	Tatiana Margarita Mercado Covo	64.572.089	NO	No demuestra el perfil de formación establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° 89 de 017 de Consejo Académico

Finalmente el Consejo de Facultad acordó remitir a Vicerrectoría Académica los resultados anteriormente consolidados para los trámites respectivos.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Verificación de requisitos mínimos habilitantes en el marco del concurso público de méritos para proveer cargos docentes	Consejo de Facultad	28/09/2017

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	VERSIÓN: 1.0
	ACTA No. 026	Página 4 de 4

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>		
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
-	-	-

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	3 de octubre de 2017	2:30 PM	Oficina de la Decanatura

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: PEDRO HERRERA GUTIERREZ	HAROL RUBEN GANDARA MOLINO
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad el día once de (11) del mes de octubre de 2017.

Proyectó: Jackie Parra
Revisó: Harol Gándara